



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, JUN 3 2023

RES. DECECO N° 457-23

Expte. N° 6930/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo se encuentra vacante desde el 24/11/22 por promoción del Sr. Álvaro Ernesto FERNANDEZ (Res DECECO N° 1083/22).

Que por Res DECECO N° 51/23 se convocó a interesados para cubrir el cargo en cuestión, y al haberse recibido notas de interesados, mediante Res DECECO N° 141/23 se determinó convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo mencionado precedentemente.

Que la Res DECECO N° 323/23 aceptó la inscripción de la única Postulante Srta. Analía Magdalena TITO.

Que a fs. 145/ 150 obra Dictamen emitido por el Jurado interviniente, por medio del cual declara Desierta la citada instancia.

Que se realizaron las notificaciones y se cumplieron los plazos establecidos sin que medie presentación alguna, según lo informa Dirección de Mesa de Entradas y Archivo a fs. 157 de autos.

Que, al ser un cargo vacante al 31 de Diciembre de 2022 se encuadra en las Resoluciones CS N° 387/22 y CS N° 508/22.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva y las establecidas en el Régimen Excepcional, dispuesto por las Resoluciones N° 387/22 y CS N° 508/22.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar Desiertas** las instancias de Concurso Interno y Cerrado General, por los motivos expuestos en el exordio.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 457-23

Expte. N° 6930/22

**ARTÍCULO 2º.- Convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición**, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica, el que se regirá por las normas dispuestas en las Resoluciones CS N° 387/22 y CS N° 508/22, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Pesos ciento ochenta y cinco mil ciento setenta y dos con doce centavos (\$185.172,12) más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3º.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

**Condiciones generales y particulares**

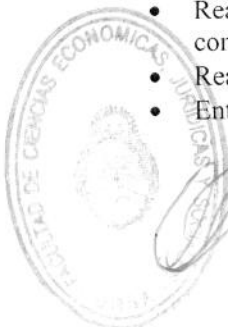
- Ser personal contratado en el Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con un mínimo de doce (12) meses efectivos de contrato en esta Facultad.
- Estudios Secundarios completos
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la institución. Capacidad para trabajar en equipo
- Buena disposición para la atención al público.

**Misión:**

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área dependiente de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar diversas tareas en el área de Circulación de la Biblioteca y apoyo a la función administrativa.

**Funciones:**

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la dirección de Biblioteca.
- Desempeñar diversas tareas en el área de Circulación de Biblioteca y de apoyo a la función Administrativa.
- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones, como así también de las disposiciones internas, relacionadas con el área.
- Realizar la correcta entrega y devolución del material bibliográfico en su turno de trabajo, comunicando al Jefe de División las novedades que se puedan producir.
- Realizar el acondicionamiento y sellado del libro para su préstamo.
- Entender en lo referente a las sanciones que correspondan a los usuarios morosos.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N°

457-23

Expte. N° 6930/22

- Prestar apoyo al Director de Biblioteca en lo relativo a los canjes y donaciones de material bibliográfico.
- Atender en lo referente al funcionamiento de las Salas de Lectura y los diferentes sectores de la Biblioteca.
- Orientar al usuario sobre los servicios de la Biblioteca, manejo del opac, base de datos, repositorio institucional y los materiales existentes en la misma.
- Entender en lo referente sobre conservación y restauración del material bibliográfico.
- Atender la intercalación de las estanterías de los diferentes sectores de la biblioteca.
- Colabora en la confirmación de las reservas on-line y renovaciones por medio del servicio de whatsapp y chat.
- Colabora con la Dirección en el control y actualización de las redes sociales de la Biblioteca.
- Prestar apoyo al Director de la Biblioteca en los diferentes inventarios.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

**Temario General:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Convenio Colectivo de trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias – Decreto N° 366/06
- Reglamento de préstamo de material Bibliográfico (Res CD-ECO N° 1045/06 y Res CD-ECO N° 440/17.
- Conocimientos generales en Bibliotecología.
- Conocimientos sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Biblioteca.

**ARTÍCULO 4°.- Fijar** el siguiente calendario para la presente convocatoria:

**Publicidad:**

Desde el 15 de Junio y hasta el 3 de Julio de 2023.

**Inscripción y presentación de antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 4 y hasta el 6 de Julio de 2023, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano Mg. Miguel Martín Nina, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

28 de Julio de 2023 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 457-23

Expte. N° 6930/22

**Jurado:**

MIEMBROS TITULARES	Diego PALAVECINO	Director de Biblioteca - FCEJyS
	Daniel LÓPEZ	Jefe de Div. Gestión de Recursos de Inf. FCEJyS
	Fernando DELGADO	Jefe de Div. – Biblioteca de Fac. de Cs. Naturales
MIEMBROS SUPLENTE	Soledad FARFÁN	Jefe de Div. Procesos Técnicos. FCEJyS
	Ángel GUZMÁN GONZÁLEZ	Biblioteca Fac. de Ingeniería
	Silvia MIRANDA	Biblioteca Fac. de Humanidades

**Veedor Titular:** Diego Fabián Jiménez (Fac de Humanidades)

**Veedor Suplente:** Andrea Jaqueline Sánchez (Dir. de Control Curricular)

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS, los cuales expresan textualmente:

*"ARTÍCULO 17: Operado el cierre de la inscripción, y una vez verificado por autoridad competente el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos, se hará pública la nómina de aspirantes en toda la institución universitaria a través de las carteleras, y especialmente en la dependencia a la que corresponda el puesto a concursar, durante cinco (5) días hábiles. Durante ese lapso, los aspirantes podrán tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo período.*

*ARTÍCULO 18: En el período especificado en el Artículo 17 los aspirantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y éstos excusarse, con causa fundada. El desempeño como jurado del Personal de Apoyo Universitario es considerado carga pública. (...)"*

**Plazo de Expedición del Jurado:**


Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:**

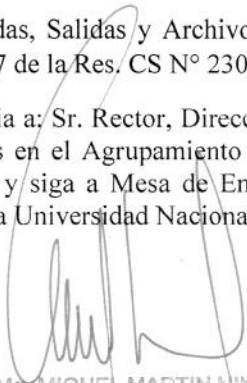
Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 5°.- Instruir** a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos a publicar la nómina de postulantes de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de la Res. CS N° 230/08.

**ARTÍCULO 6°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Personal contratado que cumple tareas en el Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Pízzorno  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNCS



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNCS